



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA-LA GUAJIRA.

SECRETARIA. Julio 29 de 2021.

Paso el presente proceso al despacho del señor Juez, informándole que la actora, señora DANIELA GUAO HENRIQUEZ, presentó memorial donde revoca la facultades para recibir otorgadas al doctor LUIS ANTONIO FUENTES ARREDONDO. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, julio veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

Auto interlocutorio.

Ref. Proceso ordinario de DANIELA GUAO HENRIQUEZ contra POVENIR – COLPENSIONES.

Rad. 44-001-31-05-002-2018-00020-00.

Visto el informe anterior y por ser procedente, aceptase la revocatoria de las facultades para recibir, otorgadas al doctor LUIS ANTONIO FUENTES ARREDONDO por su poderdante, señora DANIELA GUAO HENRIQUEZ, dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez:


ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO

Trabajo en casa: Dortizca

JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO
La providencia de fecha 28 JUL 2021
se notifico por anotación en el estado
de fecha 30 JUL 2021
Nº 32